Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 14/2015.-

San Lorenzo, 31 de Julio de 2015.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA DOCENTES SEGUNDA ETAPA, POZO ARTESIANO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA INSTITUCIÓN", LLAMADO PLURIANUAL, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2015, CÓD. 09, ID Nº 292.882, CONTRATO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 160/2015, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
- La Resolución Nº 326/2015, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2015.
- La Resolución del Consejo Directivo de la Institución Nº 284-00-2015 por la cual se aprueban los Proyectos Ejecutivos de Obras, de Llamados planificados en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), conforme a las prioridades definidas para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución del Consejo Directivo de la Institución Nº 285-00-2015 por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015, Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos de la Institución y Licitación Pública Nacional Nº 01/2015, para Construcciones Varias, Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 731/2015, por la cual se Rectifica la Resolución del Consejo Directivo Nº 285-00-2015, por la que se llama a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2015, Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos de la Institución y Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2015, para Construcciones Varias, Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a la Modalidad del Llamado.
- La Resolución de la Intendencia Municipal de San Lorenzo Nº 1645/2015 por la cual se autoriza la Ampliación Edilicia para Docentes dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con una superficie de 528 m^2 según Planos Arquitectónicos.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909, del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- El Decreto N° 2.929/2015, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- Los Arts. 16 Inc. a) y 18 Inc. a) de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1180/2015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El **PAC Nº 292.882** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con mesa de entrada digital Nº **314.713** de fecha 05/06/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Publicación de la convocatoria en el Diario ULTIMA HORA los días 09, 10 y 11 de Junio del año en curso, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 19º de la Ley Nº 2051/2003.
- El Acta de Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica para el Llamado a "Construcción de Oficinas para Docentes Segunda Etapa, Pozo Artesiano y Mantenimiento de Edificios para la Institución", Plurianual, Licitación Pública Nacional Nº 01/2015 de fecha 24 de Junio del año en curso.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 16/2015 de fecha 25 de Junio del año en curso.
- Los presupuestos presentados por los Oferentes: PEGASUS S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA, ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A., ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER Y TECNOTRAFO - INGENIERÍA DE RONALD JORGE HAMMER KRONE.

EMPRESAS / LOTES	Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller	Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez	R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.	Pegasus S.A. - Empresa Constructora	Tecnotrafo – Ingeniería de Ronald Jorge Hammer Krone
LOTE Nº 1: Construcción - Ampliación de Edificio de Oficinas para Docentes - Segunda Etapa - Casa Matriz.	1.589.000.000.-	1.349.000.000.-	No Cotiza	1.344.000.000.-	No Cotiza
LOTE Nº 2: Sistema de Abastecimiento de Agua Potable - Casa Matriz.	164.900.000.-	160.000.000.-	No Cotiza	No Cotiza	181.800.000.-
LOTE Nº 3: Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios - Casa Matriz.	124.490.000.-	No Cotiza	123.500.000.-	137.000.000.-	No Cotiza
LOTE Nº 4: Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificios - Casa Matriz.	328.000.000.-	No Cotiza	329.000.000.-	328.000.000.-	No Cotiza
Monto Total en Guaraníes:	**2.206.390.000**	**1.509.000.000**	**452.500.000**	**1.809.000.000**	**181.800.000**

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 326/2015, además la **Arq. Natalia Beatriz Gayoso Barrios**, contratada como Proyectista y Fiscal de Obras de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien fue convocada para integrar el Comité de Evaluación de Ofertas en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de la oferta, presentada en el marco del Llamado para la **"CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA DOCENTES SEGUNDA ETAPA, POZO ARTESIANO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA INSTITUCIÓN", LLAMADO PLURIANUAL, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2015, CÓD. 09, ID Nº 292.882, CONTRATO**.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detalla las documentaciones de carácter sustancial presentada por el Oferente:

natagayoso

PRIMERA PARTE

Ítems	*Documentaciones*	Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller	Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez	R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
5	Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	No Aplica	No Aplica	Presenta
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	No Aplica	No Aplica	Presenta
7	Intención de Constitución de Consorcio.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta
9	Constancia del SIPE Nº:	1.354.976	1.352.612	No Presenta
10	Foliatura Nº:	Del 01 al 249	Del 01 al 167	Del 01 al 227

SEGUNDA PARTE

Ítems	*Documentaciones*	Pegasus S.A. - Empresa Constructora	Tecnotrafo Ingeniería de Ronald Jorge Hammer Krone
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
5	Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta en el SIPE	No Aplica
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	Presenta en el SIPE	No Aplica
7	Intención de Constitución de Consorcio.	No Aplica	No Aplica
8	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta	Presenta
9	Constancia del SIPE Nº:	1.355.123	1.354.997.-
10	Foliatura Nº:	Del 01 al 211	Del 01 al 114

Atendiendo a la manifestación asentada en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/2015 de fecha 25 de Junio de 2015, por el ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER***, sobre que la Empresa ***R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.*** presenta de forma modificada la planilla de precios del LOTE Nº 3 Ítems 7, 7.1, 7.2 y 7.3., este Comité de Evaluación manifiesta que dicho ajuste no pretende confundir a los evaluadores en cuanto a la naturaleza de los ítems mencionados, por lo cual se continuará con la evaluación de la Oferta de la Empresa respectiva.

Además, sobre la manifestación asentada por el Representante de la Empresa ***R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.***, el Sr. Roger Ortiz Sánchez, sobre que el ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER*** NO presenta el Formulario de lista de personal, la nómina del personal requeridos según el PBC y en el formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos, no presenta la cantidad de equipos requeridos según el PBC, además de presentar un contrato de alquiler de fecha 02 de diciembre del 2014, este Comité de Evaluación procederá a solicitar lo mencionado al ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER***, para la posterior evaluación en el Aspecto Legal - Documentos Legales.

De la verificación de los montos de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas surge que las Empresas ***PEGASUS S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA, ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A., ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER*** y ***TECNOTRAFO - INGENIERÍA de Ronald Jorge Hammer Krone,*** han presentado Garantías de Mantenimiento de Ofertas correctamente libradas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias y con el porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Datos de la Licitación.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen:

Empresas	*Montos Ofertados*	*Garantía del 5% y vigencia de 120 Días solicitada en el PByC*	*Garantía Presentada por la Empresa*	*Plazo de Vigencia Presentada por la Empresa. (Días)*	*Cumplimiento*
PEGASUS S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA	2.500.000.000.-	125.000.000.-	125.000.000.-	120	Cumple
ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ	3.055.000.000.-	152.750.000.-	175.000.000.-	130	Cumple
R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.	600.000.000.-	30.000.000.-	30.000.000.-	150	Cumple
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	3.000.000.000.-	150.000.000.-	150.000.000.-	125	Cumple
TECNOTRAFO -INGENIERÍA de Ronald Jorge Hammer Krone	300.000.000.-	15.000.000.-	15.000.000.-	130	Cumple

Seguidamente se procedió a evaluar la calificación de los Oferentes con respecto a la Prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, observándose los resultados en el cuadro siguiente:

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Observación	Cumplimiento
1	Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller	Diego Szklarkiervicz Kaller	1.398.623	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
2	Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez	Gustavo Alberto Frutos Enriquez	482.326	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
3	R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.	Walter Francisco Aquino Sánchez	1.361.636	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
4	Pegasus S.A. - Empresa Constructora	Daniel Enrique López Aranda	759.928	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple
5	Tecnotrafo -Ingeniería de Ronald Jorge Hammer Krone	Ronald Jorge Hammer Krone	2.106.480	a)	No se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios ni fue Funcionario de la Convocante	Cumple
				b)	No se encuentra Imposibilitado por la Ley de la Función Pública.	Cumple

Las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas; como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité; concluyéndose que las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 01/2015, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la Situación Financiera actual de los Oferentes, los cuales arrojaron resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad con los parámetros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según la siguiente información:

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Índice (Ratios) Financieros de los 2 (dos) últimos Ejercicios Fiscales 2012 y 2013 y/o 2013 y2014.

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
El promedio de los últimos 2 (dos) años deberá ser igual o mayor que 1-.

a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
El promedio de los últimos 2 (dos) años deberá ser igual o menor que 1-.

a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los últimos 2 (dos) años, no deberá ser negativo.

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER					
Ratio de Liquidez	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Activo Corriente	2.771.628.547	10,09	3.437.973.371	29,93	20,01
Pasivo Corriente	274.675.768		114.861.285		
Razón de Endeudamiento	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Total Pasivo	274.675.768	0,10	114.861.285	0,03	0,06
Total Activo	2.873.925.833		3.522.865.301		
Rentabilidad/Patrimonio	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Utilidad Neta	961.982.592	0,59	804.447.236	0,31	0,45
Capital	1.632.337.084		2.594.319.676		
Facturación	4.059.746.908		3.710.592.423		3.885.169.666
ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ					
Ratio de Liquidez	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Activo Corriente	2.845.206.830	4,77	4.789.488.564	6,39	5,58
Pasivo Corriente	596.492.819		750.000.000		
Razón de Endeudamiento	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Total Pasivo	596.492.819	0,20	750.000.000	0,14	0,17
Total Activo	2.956.466.180		5.238.258.173		
Rentabilidad/Patrimonio	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Utilidad Neta	216.974.765	1,13	2.219.661.721	1,11	1,12
Capital	192.594.444		2.000.000.000		
Facturación	2.075.107.149		11.253.526.167		6.664.316.658
R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.					
Ratio de Liquidez	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Activo Corriente	292.491.793	60,31	303.629.105	17,88	39,09
Pasivo Corriente	4.849.651		16.984.668		
Razón de Endeudamiento	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Total Pasivo	20.845.637	0,07	16.984.668	0,05	0,06
Total Activo	309.953.155		344.606.479		
Rentabilidad/Patrimonio	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Utilidad Neta	43.646.854	0,44	38.236.893	0,38	0,41
Capital	100.000.000		100.000.000		
Facturación	1.022.841.460		730.235.341		876.538.401
PEGASUS S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA					
Ratio de Liquidez	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Activo Corriente	5.812.768.679	7,14	5.174.882.622	1,70	4,42
Pasivo Corriente	814.411.777		3.036.714.910		
Razón de Endeudamiento	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Total Pasivo	814.411.777	0,14	3.036.714.910	0,57	0,35
Total Activo	5.924.600.546		5.321.671.007		
Rentabilidad/Patrimonio	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Utilidad Neta	88.999.699	0,02	159.619.206	0,05	0,04
Capital	5.000.000.000		3.000.000.000		
Facturación	2.900.726.091		2.420.260.003		2.660.493.047
TECNOTRAFO - INGENIERÍA de Ronald Jorge Hammer Krone					
Ratio de Liquidez	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Activo Corriente	2.880.301.042	1,67	3.750.071.593	2,06	1,86
Pasivo Corriente	1.726.690.129		1.821.504.836		
Razón de Endeudamiento	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Total Pasivo	1.726.690.129	0,30	1.821.504.836	0,29	0,30
Total Activo	5.703.814.235		6.329.336.166		
Rentabilidad/Patrimonio	**2.013**		**2.014**		**Promedio**
Utilidad Neta	470.622.584	0,15	411.837.314	0,11	0,13
Capital	3.159.514.531		3.630.137.115		
Facturación	9.914.736.449		7.628.333.320		8.771.534.885

Asimismo, se verificó los precios presentados por los Oferentes, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como más bajo, conforme a los montos totales:

N°	Empresas	Montos Totales Ofertados - LOTE N° 1	Montos Totales Ofertados - LOTE N° 2	Montos Totales Ofertados - LOTE N° 3	Montos Totales Ofertados - LOTE N° 4
1	PEGASUS S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA	1.344.000.000.-			331.930.000.-
2	ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ	1.349.000.000.-	160.000.000.-		
3	R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.			123.500.000.-	
4	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER		164.900.000.-	124.490.000.-	328.000.000.-

Precio más Bajo	
Segundo Precio más Bajo	

Seguidamente se procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las ofertas, constatándose la existencia de errores de cálculo en la sumatoria total de la oferta presentada por la Empresa ***PEGASUS S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA*** el cual tiene una diferencia aritmética de **Gs. 3.930.000.- (Guaraníes tres millones novecientos treinta mil) MÁS** de lo que se ha asentado en el Acta de Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica, conforme al cuadro observado anteriormente y se procede a efectuar los ajustes por errores aritméticos, de conformidad al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…".

De acuerdo al cuadro precedente, los Oferentes ***PEGASUS S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA en el Lote N° 1, ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ en el Lote N° 2, R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. en el Lote N° 3*** e ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER en el Lote N° 4***, presentan ofertas razonables y a continuación se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por los Oferentes, siguiendo los criterios establecidos en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003.

En virtud del Artículo 59 del Decreto 21.909/2003, este Comité solicitó a los Oferentes ***PEGASUS S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA, ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.*** e ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER*** a través de notas, de fechas 06 y 08 de Julio del año en curso, la presentación de algunas documentaciones de carácter legal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales fueron suministrada por dichos Oferentes, en fechas 09 y 11 de Julio del año en curso, siendo estas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

N°	*Documentos*	*Pegasus S.A. - Empresa Constructora*	*Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez*	*R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.*	*Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicios Fiscales 2012 y 2013 y/o 2013 y 2014 y su Boleta de Pago si hubiere.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y su Boleta de Pago si hubiere.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

natalcayoo

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Nº	*Documentos*	*Pegasus S.A. - Empresa Constructora*	*Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez*	*R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.*	*Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller*
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2015.	NO Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Presentar Balances Generales y Estados de Resultados de los Ejercicios Fiscales (2012 y 2013) y/o (2013 y 2014).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	NO Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
10	Copia autenticada por Escribanía del Balance General y Estado de Resultado al 31 de Mayo del año 2015, el mismo deberá contar en el Rubro Disponibilidades con un saldo mínimo del quince (15%) por ciento del monto total de su oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11	Los oferentes no deberán haber tenido PERDIDAS CONTABLES en los 2 (dos) Ejercicios Fiscales (2013 y 2014).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	Constancia de entrega de obras con satisfacción.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
13	Fotocopias de contratos anteriores del último Ejercicio Fiscal, para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
14	Constancia de visita a la zona de obras o Declaración Jurada en donde el oferente expresamente declare que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
15	Presentación del Certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación.	NO Aplicable	Presenta	Presenta	Presenta
16	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
17	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
18	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta	Presenta	NO Aplicable	Presenta
19	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	NO Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
20	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Se deja constancia que es desestimada la oferta de la Empresa ***PEGASUS S.A. - EMPRESA CONSTRUCTORA*** en el **LOTE Nº 1** por NO presentar: la Patente Comercial correspondiente al Primer Semestre del año 2015, las copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente y la Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. solicitadas por nota en fecha 06 de Junio del año en curso, las cuales son documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por la Institución y la misma es adjudicada al Oferente ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ*** por ser la segunda mejor oferta.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de los Oferentes ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ para los Lotes Nº 1 y 2, R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A. para el Lote Nº 3*** e ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER para el Lote Nº 4***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y se procede a evaluar las mismas en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

El Comité de Evaluación designa a la Proyectista y Fiscal de Obras **Arq. Natalia Beatriz Gayoso Barrios** para realizar la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada por el Oferente, quien en su informe, el cual forma parte del presente, expresa: *"...Para tal efecto se tomaron en cuenta las planillas de cómputos métricos, las propuestas económicas de cada uno de los oferentes, así como también las planillas de desglose de costos para cada lote, por tanto:*

*En el **LOTE Nº 1: Ampliación de Edificio de Oficinas para Docentes - Segunda Etapa. - Casa Matriz:** La Oferta de la Empresa del **Ing. Gustavo Frutos Enriquez, Construcciones Civiles**, cumple a cabalidad la estructura del costo y su presupuesto presentado.*

*En el **LOTE Nº 2: Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en Casa Matriz:** La Oferta de la Empresa del **Ing. Gustavo Frutos Enriquez, Construcciones Civiles**, cumple a cabalidad la estructura del costo y su presupuesto presentado.*

*En el **LOTE Nº 3: Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios - Casa Matriz**: La Oferta de la Empresa **R&W Constructora, Consultora, Emprendimientos S.A.**, cumple a cabalidad la estructura del costo y su presupuesto presentado.*

*En el **LOTE Nº 4: Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificios - Casa Matriz:** La Oferta de la Empresa del **Ing. Diego Szklarkiervicz**, cumple a cabalidad la estructura del costo y su presupuesto presentado.*

Las planillas de ofertas fueron evaluadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, a las especificaciones técnicas y a los planos de los proyectos; constatándose que las mismas tienen variaciones de precios tanto altos como bajos en algunos ítems de los Lotes cotizados, no siendo esta situación un problema para la Adjudicación de los mismos, atendiendo que los montos globales de las cotizaciones realizadas por parte de los Oferentes en cada Lote, se ajustan a los Precios Globales establecidos como referenciales en la presente Licitación Pública Nacional, cumpliendo así las mismas con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.), y siendo estos precios razonables para la realización integral de todas las obras requeridas..."

1.4. OTROS REQUISITOS.

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2015, como ser capacidad financiera y técnica de los Oferentes ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.*** e ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER*** para cumplir el contrato, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	*Documentos*	*Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez*	*R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.*	*Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller*
1	Formulario Nº 2 Composición de Precios Unitarios.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario Nº 3 Información sobre el Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Formulario Nº 4 Información sobre los Miembros del Consorcio	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable
4	Formulario Nº 5 Situación Financiera.	Presenta	Presenta	Presenta
5	Formulario Nº 6 Experiencia General en Construcción.	Presenta	Presenta	Presenta
6	Formulario Nº 7 Facturación Anual Media en Construcción.	Presenta	Presenta	Presenta
7	Formulario Nº 8 Experiencia Específica en Construcción.	Presenta	Presenta	Presenta
8	Formulario Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra.	Presenta	Presenta	Presenta
9	Formulario Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Presenta	Presenta	Presenta
10	Formulario Nº 11 Cronograma de utilización de Equipos.	Presenta	Presenta	Presenta
11	Formulario Nº 12 Compromisos Contractuales Vigentes.	Presenta	Presenta	Presenta
12	Formulario Nº 17 Programa de Inversión del Anticipo.	Presenta	Presenta	Presenta

Como se puede observar en el cuadro, las ofertas de los Oferentes ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.*** e ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER*** cumplen con los "Otros Requisitos" establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, legal, económico y técnico solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por parte de los Oferentes ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ, R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.*** e ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER*** y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a proponer las mismas para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 que establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por los Oferentes ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ*** en los Lotes N° 1 y 2; ***R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.*** en el Lote N° 3 y ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER*** en el Lote N° 4; han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir que cuentan con suficiente capacidad legal, financiera, capacidad en materia de personal, capacidad en equipos y la experiencia suficiente en construcción, es decir, las ofertas cumplen con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005, la Resolución de la UCNT N° 100/2006 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado ***"CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA DOCENTES SEGUNDA ETAPA, POZO ARTESIANO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA INSTITUCIÓN" (PLURIANUAL) - Cód. N° 09***, a los Oferentes que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1. ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ***; en el ***LOTE N° 1: Construcción - Ampliación de Edificio de Oficinas para Docentes - Segunda Etapa - Casa Matriz***, por el monto de ***Gs. 1.349.000.000.-*** *(Guaraníes mil trescientos cuarenta y nueve millones)* y en el ***LOTE N° 2: Sistema de Abastecimiento de Agua Potable - Casa Matriz***, por el monto de ***Gs. 160.000.000.-*** *(Guaraníes ciento sesenta millones)* I.V.A. Incluido, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descriptos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2. ***R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.***; en el ***LOTE N° 3: Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios - Casa Matriz***, por el monto de ***Gs. 123.500.000.-*** *(Guaraníes ciento veintitrés millones quinientos mil)* I.V.A. Incluido, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descriptos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3. ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER***; en el ***LOTE N° 4: Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Edificios - Casa Matriz***, por el monto de ***Gs. 328.000.000.-*** *(Guaraníes trescientos veintiocho millones)* I.V.A. Incluido, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descriptos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

3. IMPUTAR la presente erogación a los Sub Grupos de Gastos: **240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, 520 CONSTRUCCIONES** y **590 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el monto de ***Gs. 1.286.000.000.- (Guaraníes mil doscientos ochenta y seis millones)*** para el Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de ***Gs. 674.500.000.- (Guaraníes seiscientos setenta y cuatro millones quinientos mil)*** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2016, por ser un llamado de ejecución plurianual.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Arq. Natalia Beatriz Gayoso Barrios
Fiscal de Obras

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Llamados